



RESOLUCIÓN No. 2895
(Tunja, 24 de Septiembre de 2008)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 017 de 2008, cuyo objeto es
"CONTRATAR LA COMPRA DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA CUIDADO
PEDIATRICO, CON DESTINO AL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

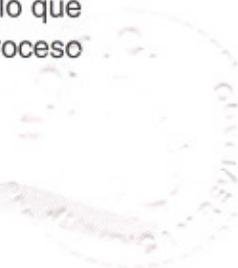
Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere: "CONTRATAR LA COMPRA DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA CUIDADO PEDIATRICO, CON DESTINO AL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC"

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3160 de la vigencia 2008 con cargo al Rubro de Inversión: 0101--2-2--40. Concepto: Conformación y dotación de los laboratorios para docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$140.000.000)**.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.





2895

Que los artículos 27, 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 017 de 2008, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA CUIDADO PEDIATRICO, CON DESTINO AL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC"

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 017 de 2008 se hará el día 24 de Septiembre de 2008, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 01 de Octubre de 2008 a las 4:00 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación del Pliego Definitivo:	24 de Septiembre de 2008, pagina Web: www.uptc.edu.co .
Observaciones y aclaraciones al pliego:	25 de Septiembre de 2008, hasta las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF) Sede Central Tunja.
Plazo para resolver observaciones:	29 de Septiembre de 2008
Entrega de Propuestas:	01 de Octubre de 2008 hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 01 al 03 de Octubre de 2008.
Publicación de resultados:	03 de Octubre de 2008.
Observaciones a los resultados:	06 de Octubre de 2008, hasta las 4:00 pm radicadas por escrito en la Dirección Administrativa y Financiera
Plazo para resolver observaciones:	07 de Octubre de 2008
Adjudicación:	08 de Octubre de 2008



2895

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 24 días del mes de Septiembre de 2008.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Egb/Leonel Antonio Vega (JC)